

TRIBUNAL COLEGIADO

El señor Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, Dra. Silvina I. García, dentro de los autos caratulados RIOS, JORGE O. c/RAMOS, SONIA P. s/Divorcio Vincular; Expte. N° 1069/09, se cita a la Sra. Sonia Patricia Ramos, para que comparezca a la audiencia fijada para el día 20 de octubre de 2014 a las 9:00 para absolver posiciones, bajo apercibimiento de si no comparece o comparecido se negare a declarar, de ser tenido por confeso al dictarse sentencia. Rosario, de Julio de 2014. Dr. Ricardo Ernesto Pepio, Secretario.

§ 33 237914 Ag. 21 Ag. 25

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Susana Irrazábal, Secretaria del Dr. Juan Carlos Miranda, del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario y dentro de los autos caratulados: "TOSCANO DANIEL O. c/LÓPEZ HUGO C. M. s/Daños y perjuicios" Expte. N° 3086/10 se ha dispuesto citar al Sr. Hugo Cristian Mauricio López, para que comparezca a estar a derecho por término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 13 de Agosto de 2014. Dr. Juan Carlos Miranda, Secretario.

§ 33 237852 Ag. 21 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Horacio Allende Rubino, en los autos: GABENARA STELLA MARIS c/GOMEZ CRISTIAN ALFREDO s/Daños", Expte. N° C.U.I.J.: 21-00197972-5, se ha ordenado declarar la rebeldía del demandado CRISTIAN ALFREDO LÓPEZ, por haber comparecido a estar a derecho, ni contestó la demanda pese a encontrarse debidamente notificado, correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, dándolo por decaído el derecho dejado de usar. Secretaría, Dr. Mariano Novelli. Rosario, 12 de Agosto de 2014.

§ 33 237850 Ag. 21 Ag. 25

En los autos caratulados: ROCHA MIRTA c/BECERRA PEDRO s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 1888/09, que tramita ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2° Nominación de Rosario, a cargo de la dra. Cingolani, Juez - Dra. Ravena, Secretaria, llama y emplaza a los herederos de don Pedro Dionisio Becerra, L.E. N° 6.558.810, por el término de tres días, para que comparezcan a este Tribunal a estar a derecho. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Agosto de 2013. Dra. Elvina A. Cescato, Secretaria.

§ 33 237935 Ag. 21 Ag. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de los Tribunales Provinciales de la ciudad de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, ha dispuesto hacer saber que dentro de los autos caratulados: DIAZ ALFREDO LEONARDO y/o s/Adición de nombre; Expte. Nro. 9/2014, con relación a la menor Violeta Díaz, D.N.I. N° 52.756.600, se ha petitionado la adición del nombre Suyi. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes por el lapso de dos meses, de conformidad con el Art. 17 Ley 18.248. Rosario, 7 de Agosto de 2014. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

§ 45 237919 Ag. 21

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo C. M. Quaglia, Secretaria del Dra. Jorgelina Entrocasi, hace saber que en los autos caratulados "DI PIETRO, LILIANA R. s/Propia quiebra; Expte. N° 435/07, se ha readecuado el proyecto de distribución presentado oportunamente. Publíquese edictos por dos (2) días - Sin cargo. Secretaría, 07 de Agosto de 2014. Cecilia I. Molinari, Prosecretaria.

S/C 237921 Ag. 21 Ag. 22

Por disposición de Dr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario Dr. Luciano Daniel Juárez: Publíquense edictos citatorios por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, a los fines de que comparezcan a ejercer sus derechos los herederos, deudos y/o familiares de las personas fallecidas cuyos cuerpos se procederá a cremar, con la prevención de que en caso de no hacerlo se procederá a la cremación de los cuerpos. Autos "BECCHI, ADRIANA ELOISA s/Información sumaria; Expte. N° 464/14. Rosario, 30 de Junio de 2014. Firmado Juez Dr. Luciano Daniel Juárez - Secretario Dr. Santiago M. Malé Franch, Secretario.

§ 33 237856 Ag. 21 Ag. 25

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se hace saber que en los autos caratulados: RAGGIO ALBERTO JULIO s/Concurso preventivo- hoy quiebra" Expte. N° 879/07 se ha presentado informe final y proyecto de distribución; reformulación del informe final y se han regulado los honorarios de los funcionarios concursales mediante auto N° 1105 de fecha 15/05/2014 y auto/aclaratorio N° 1331 de fecha 04/06/2014. Fdo: Dr. Santiago Male Franch, Secretario. Rosario, 7 de Agosto de 2014.

S/C 237855 Ag. 21 Ag. 22

La Sra. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va Nom. de Rosario, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos BANCO MACRO S.A. c/GUERRA LEONARDO I. s/Ejecutivo; (Expte. 843/09), ha resuelto: N° 963 Rosario 30 de Abril de 2013. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: I) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Leonardo Iván Guerra hasta tanto la actora Banco Macro S.A. se haga íntegro cobro de la suma de Pesos dieciséis mil ochocientos noventa y nueve con 59/100 (\$ 16.899,59) con más los intereses peticionados, siempre que no superen el 30% anual según lo establecido en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el efectivo pago; la que se detallará por planilla que practicará la actora. II) Costas al vencido (Art. 251 CPCC). III) Los honorarios se regularán oportunamente. Insértese y hágase saber. Rosario, Provincia de Santa Fe, de Noviembre de 2013. Fdo.: Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretario).

§ 33 237854 Ag. 21 Ag. 25

En los autos caratulados: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/CLIMATECNICA EMPRESA DE SIST. INT. S.R.L. s/Ejecución Fiscal; (Expte. N° 1003/12), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez); Dra. Paula V. Bazano (Secretaria), se ha dictado lo siguiente: N° 485. Rosario, 10 de Abril de 2014. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Climatecnica Empresa de Sistemas Integrales S.R.L., hasta tanto la Administración Provincial de Impuestos perciba la suma de \$ 5.232, 53, con más los intereses del Decreto Provincial N° 1560 / 91, Resolución N° 05 del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Circular N° 6063 de fecha 08/01/92. Costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla y se acompañe constancia de inscripción en A.F.I.P. del curial actuante. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez); Dra. Paula V. Bazano (Secretaria). N° 967. Rosario, 17 de Junio de 2014. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Aclarar la resolución N° 485/14 conforme lo establecido en los considerandos en el sentido que la correcta razón social de la parte demandada es Climatecnica Empresa de Sistemas Integrados S.R.L.". Insértese, hágase saber y tómesese nota marginal. Fdo.: Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez); Dra. Paula V. Bazano (Secretaria). Rosario, 28 de Julio de 2014.

S/C 237949 Ag. 21 Ag. 27

En los autos caratulados: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/D.B.C. S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 516/12) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a cargo del Dr. Eduardo Oroño (Juez); Dra. Carla V. Gussoni Porrez (Secretaria) se ha dictado la siguiente sentencia: N° 352. Rosario, 24 de Febrero de 2014. Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra la parte accionada DBC S.A. hasta tanto la actora Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe, se haga íntegro cobro de la suma reclamada de pesos veintisiete mil trescientos sesenta y ocho con noventa y dos cvos. (\$ 27.368, 92) e intereses de conformidad a lo previsto e indicado en los considerandos de la presente. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.).

Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Eduardo Oroño (Juez); Dra. Carla V. Gussoni Porrez (Secretaria). Rosario, 24 de Julio de 2014. Dra. Julieta C. Becerra, Prosecretaria.

S/C 237951 Ag. 21 Ag. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica a herederos de Juan Magaldo que dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/MAGALDO MANUEL y/u OT. s/Apremio Fiscal; Expte. N° 371/2013 se ha dictado la siguiente resolución: Nro.: 1154; Rosario, 05 de Junio de 2014; Vistos:... Considerando:... Por el mérito de los fundamentos que anteceden, citas legales y demás constancias de autos; Fallo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta tanto el acreedor haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses expresados en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la parte demandada. 3) Honorarios oportunamente, firme la presente y practicada la liquidación respectiva. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL. Artículo 28 Ley N° 5066. Rosario, 14 de Agosto de 2014. Dra. Cecilia Camaño, Secretaria.

S/C 237902 Ag. 21 Ag. 25

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaría del autorizante, se hace saber que en autos caratulados: TEXSAN S.R.L. s/Pedido de quiebra; Expte. N° 1282/13; mediante Resolución N° 1798 de fecha 8 de Febrero de 2008 se ha declarado la quiebra de TEXSAN S.R.L, con domicilio en calle San Martín 841 Dpto 2 de Rosario, pcia de Santa Fe; inscripta al T° 163, F° 14919, N° 942 en fecha 13/06/2012 en el Registro Público de Comercio. Que se fijó el día 8 de octubre de 2014, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de crédito ante él síndico; fijar el día 24 de noviembre de 2014, para que la sindicatura presente el informe individual y fijar el día 20 de febrero de 2014 para que la sindicatura presente el informe general. Asimismo, se hace saber que el síndico interviniente en autos es el CPN Mabel Andrea Nielsen, con domicilio legal en calle Corrientes N° 832 piso 2° de Rosario, Tel. 4212869, estableciendo horario detención al público de 12 a 18hs. Dr. Sergio A. Gonzalez, Secretario.

S/C 237883 Ag. 21 Ag. 27

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia M. Giles (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Sergio A. González, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/Ventura F. Clua Héctor y/o Propietario y/u Ocupante s/Apremio". Expte. N° 1438/08, se ha dictado lo siguiente: "Nro. 03. Rosario, 3 Feb. 2009. AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos caratulados: Municipalidad de Rosario c/Ventura F. Clua Héctor y/o Propietario y/u Ocupante s/Apremio". Expte. N° 1438/08. Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si en el término de 8 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre bienes de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 365422 en concepto de capital con más el 30% en concepto de intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Cópiese, insértese y hágase saber". Fdo: Dra. Delia M. Giles (Juez), Dr. Sergio A. González (Secretario). Y Otro decreto: "Rosario, 21 de Octubre de 2013. Previamente, atento las constancias de fs. 28: Cítese a los herederos de Héctor Ventura Francisco Clua, a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley, notifíquese por cédula. Acompañe informe del Registro de Procesos Sucesorios. Oportunamente, atento lo normado por el Art. 597 del CPCC SF, publíquense los edictos por el término y bajo apercibimientos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta baja. Expte. N° 1438/08. Fdo: Dra. Delia M. Giles (Juez), Dr. Sergio A. González (Secretario).

S/C 237894 Ag. 21 Ag. 25

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, en la causa: "BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/ROMERO, NARCISO ENRIQUE s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 864/12, ha dispuesto declarar la rebeldía de Narciso Enrique Romero, atento al decreto -que se transcribe: "Rosario, 04/02/14. Informando verbalmente el actuario en este acto que la parte demandada, no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Fdo.: Dr. Kvasina (Juez) - Dr. Farias (Secretario). Rosario, de 2014. Fdo.: Dr. Alfredo Farias (Secretario).

\$ 33 237846 Ag. 21 Ag. 25

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, en la causa: "BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/BELTRAMINI, LUIS ENRIQUE s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 939/12, ha dispuesto declarar la rebeldía de Luis Enrique Beltramini. Atento al decreto que se transcribe: "Rosario, 23/05/14. Agréguese los edictos acompañados. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificada, así como que no existen escritos pendientes de agregación, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. (Expte. Nro. 939/12). Fdo.: Dra. Cicuta (Juez) - Dra. Jaime (Secretaria)". Rosario, 3 de Julio de 2014. Fdo. Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria).

§ 33 237847 Ag. 21 Ag. 25

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 1° Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/ARCE, GRACIELA MARGARITA s/Demanda Ordinaria, Expte. N° 549/10, se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: Nro. 1199 - Rosario, 13 de Mayo de 2014. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda incoada, y en consecuencia, condenando a Graciela Margarita Arce a abonar a la actora dentro del término de cinco días la suma reclamada, con más un interés equivalente a la tasa activa sumada del Banco Nación para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago. II) Imponiendo las costas

al vencido. III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 549/10). Fdo.: Dr. Juárez (Juez, en suplencia) - Dra. Sauan (Secretaria). Rosario, 31 de Julio de 2014. Fdo. Dra. Elvira Sauan (Secretaria).

§ 33 237848 Ag. 21 Ag. 25

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/BERON, VICTOR REMIGIO s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 1379/11, ha dispuesto declarar la rebeldía de Víctor Remigio Barón, atento al decreto que se transcribe: Rosario, 23/05/14. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificada, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. (Expte. Nro. 1379/11). Fdo.: Dr. Quiroga (Juez) - Dra. Bazano (Secretaria). Rosario, 3 de Julio de 2014. Dra. Paula V. Bazano, Secretaria.

§ 33 237849 Ag. 21 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nom. de Rosario, la Secretaría que suscribe llama a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante de autos don Enrique Julio Marino (D.N.I. Nro. 11.447.806) por el término de diez (10) días a que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: MARINO ENRIQUE JULIO s/Declaración de causahabientes; Expte. Nro. 551/2014. Rosario, 31 de Julio del 2014. Dr. Lucas Menossi, Prosecretario.

§ 45 237905 Ag. 21 Set. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, Distrito Judicial Nro. 12, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don RICARDO GARCÍA y doña MARÍA DELIA VÉLEZ, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 06 de Agosto de 2014. Dra. Paula Valeria Bazano - Secretaria.

§ 45 237897 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: BUKNE ESTELA CECILIA s/Sucesión", Expte. Nro 392/14, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Burne, Estela Cecilia por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. María Sol Sedita, Secretaria Subrogante. Rosario, 14 de Agosto de 2014. Dra. Ma. F. Di Rienzo, Prosecretaria.

§ 45 237891 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Edgardo Mario Bonomelli, y de conformidad con lo ordenado en el art. 67 de la Ley Nº 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: BALLINARI, OMAR s/Declaratoria de herederos”, Expte. Nro. 661/11, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Omar Hugo Ballinari, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria: Dra. Jessica María Cinalli. Rosario, 12 de Agosto de 2014. Dra. Jorgelina V. Anzoátegui, Prosecretaria.

§ 45 237890 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados “GOLDMAN RAQUEL s/Declaratoria de herederos”, Expte. Nº 556/14, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Raquel Goldman, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 13 de Agosto de 2014. Dra. Paula Valeria Bazano, Secretaria Subrogante.

§ 45 237896 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de TORRENS, JUAN - D.N.I. Nº 6.540.395 para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos “TORRENS, JUAN s/Declaratoria de herederos” (Expte. 604/14). Rosario, 14 de Agosto de 2014. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 237851 Ag. 21 Set. 3

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: “TUR, JOSÉ Y PELLEGRINI, ETELVINA ROSA s/Declaratoria de herederos - Sucesión”, Expte. Nro. 427/14, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Don Tur, José y de Doña Pellegrini, Etelvina Rosa, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio A. González, Secretario. Rosario, 14 de Agosto de 2014.

§ 45 237888 Ag. 21 Set. 3

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, cita, emplaza y llama a los herederos de doña Ilda Josefa Vitola por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: EDWARDS, ERNESTO Y VITOLA, ILDA T. s/Sucesión”. Expte. Nº 539/14). Rosario, 31 de Julio de 2014. Hernán C. Gutiérrez, Secretario.

§ 45 237887 Ag. 21 Set. 3

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, cita, emplaza y llama a los herederos de don Ernesto Edwards, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: EDWARDS, ERNESTO Y VITOLA, ILDA J. s/Sucesión; Expte. Nº 539/14). Rosario, 31 de Julio de 2014. Hernán C. Gutiérrez, Secretario.

§ 45 237884 Ag. 21 Set. 3

En los autos caratulados: TRAFICANTE RAFAEL ARMANDO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 620/2014; en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez) secretaria-de la Dra. Eliana C. Gutiérrez White, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Traficante Rafael Armando D.N.I. Nº 6.104.224, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días. Rosario, 5 de Agosto de 2014. Hernán C. Gutiérrez, Secretario.

§ 45 237866 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se hace saber que en los autos caratulados: RONDAN JACINTO ROQUE s/Declaratoria de herederos", (Expte. Nº 540/14), se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Jacinto Roque Rondan, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Agosto de 2014. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

§ 45 237903 Ag. 21 Set. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, legatarios y acreedores de don MARIO BAUTISTA CARDONA e IRMA EDITH BALBO, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 días del mes de Agosto del 2014. Dra. Paula Bazano, Secretaria.

§ 45 237959 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Baldini Nicolás - D.N.I. 93.172.451, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: BALDINI NICOLAS s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 509/14). Dr. Santiago Malé Franch, Secretario. Rosario.

§ 45 237861 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Spengler, Gustavo Federico - D.N.I. Nº 12.480.495, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: SPENGLER, GUSTAVO FEDERICO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 647/14). Dr. Santiago Malé Franch, Secretario. Rosario.

§ 45 237860 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Fontanellas Ramona - D.N.I. Nº 6.099.228 y de Trepát Esteban, D.N.I. Nº 2.187.049, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: TREPAT ESTEBAN y Otro s/Sucesión; (Expte. Nº 546/14). Dr. Santiago Malé Franch, Secretario. Rosario.

§ 45 237859 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Ricardo Zanutti - D.N.I. 5.077.748, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: ZANUTTI, RICARDO s/Sucesión; (Expte. 441/13). Dr. Santiago Malé Franch, secretario. Rosario.

§ 45 237858 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Palacio Juan Carlos - D.N.I. Nº 6.046.365, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: PALACIO, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos - Sucesión; (Expte. Nº 758/14). Dr. Santiago Malé Franch, Secretario. Rosario.

§ 45 237857 Ag. 21 Set. 3

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don PEDRO JOSE MARIO RAGAZZI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 14 de Agosto de 2014. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

§ 45 237923 Ag. 21 Set. 3

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don OSVALDO EMILIO CALANDRIELLO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 14 de Agosto de 2014. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

§ 45 237925 Ag. 21 Set. 3

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi; Secretaría de la Dra. Laura Barco, dentro de los autos caratulados "CHAVES, TITA RITA c/MARSIANO LYDIA MARCELINA y/o MARCIANO LYDIA MARCELINA y/o Ots. s/Juicio escrituración" (Expte. Nº 788/10); mediante resolución Nº 637 de fecha 25 de Abril de 2014; se ha dispuesto lo siguiente.- Y VISTOS: Los presente autos caratulados "CHAVEZ, TITA RITA C/ MARSIANO, LYDIA MARCELINA y/o MARCIANO LYDIA MARCELINA y Ots. s/Juicio Escrituración (Expte. Nº 788/10), Y Considerando:... Fallo: a) Haciendo lugar a la demanda entablada. En consecuencia condeno a la Sra. LYDIA MARCELINA MARCIANO y/o LYDIA MARCELINA MARSIANO, domiciliada en calle Buenos Aires Nº 35 de la localidad de Murphy, Sta. Fe a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor de la actora de autos en favor de la actora de autos Sra. Chaves, Tita Rita, argentina, D.N.I. Nº 17.920.495, domiciliada en calle Gral. Paz de la localidad de María Teresa, Sta. Fe; el siguiente bien inmueble, a saber: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado, ubicado en el pueblo de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, designado en el plano confeccionado por el Ingeniero Norberto E. Aguilar, archivado bajo el número cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y tres, año mil novecientos sesenta y ocho, como lote DOS-a compuesto de ocho metros de frente al Sud-Oeste, sobre calle Uno, por treinta metros sesenta centímetros de fondo, su ubicación debe comenzar a contarse a los cuarenta y cuatro metros de la esquina Oeste hacia la Sud de la manzana. Lindando al Sud-Oeste, con calle Uno, al Nor-Oeste con Emilio Marciano; al Nor-Este con Antonio Píersimoni y otros y al Sud-Este, con el lote dos-b del mismo plano. Encierra una superficie total de doscientos cuarenta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados. Se encuentra inscripto en el Registro General bajo T° 262, F° 453, Nº 158117, Departamento General López, dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimientos de hacerlo al suscripto en su nombre y a su costa. Con costas a los demandados. b- Regular los honorarios profesionales del Dr. Roberto O. Rodríguez en la suma de pesos cuatro mil doscientos (\$ 4.200,00) equivalente a 7,4 JUS a cada uno por sus trabajos profesionales realizados en autos. La presente regulación a partir de los 30 días de su notificación devengara el interés de tasa activa capitalizada del Nvo. Bco. de Sta. Fe S.A. para las operaciones de descuentos de documentos. Córrase vista a la Caja Forense. (Expte Nº 788/10). Fdo. Dra. Sylvia Pozzi- Juez- Dra. Laura M. Barco - Secretaria. Publíquese edicto de esta Resolución en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 29 de Julio de 2014.

§ 52,50 237948 Ag. 21 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, dentro de los autos caratulados: DEBONIS PABLO RAÚL c/ASOCIACIÓN DEL TURF DE VENADO TUERTO s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. N° 569/2008) a cargo de la Sra. Jueza Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria d ela Dra. María Laura Barco, se ha dispuesto a notificar el siguiente decreto: Firmat, 04 de Julio de 2014. Téngase presente. Previo a proveer lo solicitado en el punto 2 y 3 del petitorio, deberá cumplimentarse con lo ordenado en el decreto de fojas 180. A tales fines, señálese nueva fecha de audiencia para el día 28/08/2014 a las 11.30 hs. Por ante este Juzgado. Notifíquese por edictos. A lo demás oportunamente. Expte. N° 569/08. Fdo. Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Juez, Dr. Leandro Carozzo, Secretario en suplencia. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

§ 33 237937 Ag. 21 Ag. 25

En los caratulados: LOZA, JORGE AMERICO s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 449/2014, en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Américo Loza, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Firmat, 06 de Agosto de 2014. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

§ 45 237901 Ag. 21 Set. 3

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial N° 16, Dra. Sylvia Pozzi, dentro de los autos caratulados: "GIORDANO, ARCADIO SOTICO RENATO y CALOMINO NELIDA HEMILCE s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 802/2014) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos Arcadio Sotico Renato Giordano y Nélide Hemilce Calomino, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat, 11 de Agosto de 2014. Dr. Laura M. Barco, Secretaria.

§ 45 237967 Ag. 21 Set. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Inst. de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia C. Pozzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Garrofe, Lucia Gartana, L.C. N° 1.738.112, para que en el término legal comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: GARROFF, LUCIA GAETANA s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 839/14. Firmat, 30 de Junio de 2014. Fdo. Laura M. Barco, Secretaria.

§ 45 237936 Ag. 21 Set. 3

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Cañada de Gómez, el secretario que suscribe, comunica a los herederos y/o legatarios de demandado Sr. José Felipe Beltramo, que en autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BELTRAMO JOSE F. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 155/12, se ha dictado lo siguiente: Cañada de Gómez, 11 de Junio de 2012. La fecha del presente proveído posterior a las 24hs dispuestas por el Código de rito, obedece a causal de fuerza mayor generada por la suplencia a cargo de este Juzgador. Al punto a) Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado a mérito del poder general en copia acompañado. Otórgasele la participación que por derecho le corresponda. Al punto b) por entablada

demanda de ejecución. Al punto c) Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de \$ 5.435,89, con más la suma de \$ 2.717,94, para intereses y costas futuras. Al punto d) Desígnase oficiales de justicia ad hoc para intervenir en el diligenciamiento de la medida a los Dres. Ramiro y/o Hugo Gainza quienes deberán aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Al punto e) Oportunamente. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula, con copia de la demanda y documental fundante. Firmado: Dr. Rambaldo -juez en suplencia-. Dra. Pujol - secretario. Cañada de Gómez, 11 de Marzo de 2014. A lo solicitado, oportunamente. Emplácese por edictos y en el domicilio denunciado a los herederos del Sr. José F. Beltramo para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho (Art. 597 CPCC); Notifíquese por cédula. (Expte. 155/12) Firmado Dra. Alvarez, Juez; Dra. María Pujol, Secretaria.

S/C 237889 Ag. 21 Ag. 25

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. María Malvestiti, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Dante Ovidio Salvador Ilardo, a que comparezcan por ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos: ILARDO DANTE O. S. s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 339/14, por el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 6 de Agosto de 2014. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario subrogante.

\$ 45 237944 Ag. 21 Set. 3

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda Orsaria, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Hortensia Orioli, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. Fdo: Dra. Armoa: Secretaria. Villa Constitución, Mirta G. Armoa, Secretaria.

\$ 45 237916 Ag. 21 Set. 3

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia, Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 9 de Rufino a cargo del Dr. Luis A. Cignoli (Juez) Secretaria de la Dra. Marianela Montemarani Menna, en autos caratulados: ARABE JALIL s/Sucesorio; Expte. Nº 1331 Año

2013, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios del señor Jalil Arabe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 4 de Agosto de 2014. Dra. Lorena N. Milone, Secretaria subrogante.

§ 45 237862 Ag. 21 Set. 3

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1er. Ins. de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaria a cargo del Dr. Leandro Carozzo, dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/ANNOCARO ROBERTO JOSE s/Apremio; (Expte. Nro. 686/2012), se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente Resolución: Nro. 1769, Fº 412, Tº 67. Melincué, 6 de Agosto de 2014. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: Ordenando ampliar la sentencia Nro. 2080 de fecha 12/09/2012 hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago del capital reclamado de pesos dieciocho mil quinientos diez con 92/100 (\$ 18.510,92), con más los intereses fijados en la mencionada resolución. Costas y costos a la parte demandada. A la regulación de honorarios oportunamente. Insértese, hágase saber y agréguese copia en autos. Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Jueza, Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 13 de Agosto de 2014.

S/C 237900 Ag. 21 Ag. 27
